ACTA DE INICIO

Mediante la suscripción de la presente acta las partes firmantes asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información acá contenida.

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

FECHA CELEBRACIÒN	TIPO DE CONTRATO	CÓDIGO CONTRATO	CDP
11/01/2023	CONTRATO DE ARRENDAMIENTO	CEA-SG-001-2023	N/A

OBJETO

ENTREGAR A NORTESANTANDEREANA DE GAS S.A. E.S.P. EN CALIDAD DE ARRENDAMIENTO UN BIEN INMUEBLE.

CONTRATISTA	NIT
NORTESANTANDEREANA DE GAS S.A. E.S.P.	890 500 726 - 3
REPRESENTANTEL LEGAL CONTRATISTA	**C.C.**
SILVIA EDITH MUÑOZ ECHAVARRÍA (Apoderada)	43 835 461

SUPERVISOR	CARGO
CARLOS MAURICIO RESTREPO GIL	SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO

CONSIDERANDO

Que el MUNICIPIO DE YARUMAL – ANTIOQUIA y NORTESANTANDEREANA DE GAS S.A. E.S.P., identificado con NIT 890 500 726 - 3, han celebrado el CONTRATO DE ARRENDAMIENTO CEA-SG-001-2023, el cual se encuentra debidamente legalizado y perfeccionado.

ACUERDAN

Establecer como plazo de ejecuciòn, fecha de inicio y fecha de terminación del cumplimiento de actividades contractuales del CONTRATO DE ARRENDAMIENTO CEA-SG-001-2023 las siguientes:

PLAZO DE EJECUCIÒN	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN
ONCE (11) MESES Y VEINTE (20) DÍAS (Sin superar el 31/12/2023)	11/01/2023	31/12/2023

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron:

SILVIA EDITH MUÑOZ ECHAVARRIA

Digitally signed by SILVIA EDITH MUÑOZ ECHAVARRIA
Date: 2023.01.11 19:00:57 -05'00'

CARLOS MAURICIO RESTREPO GIL
Ordenador del gasto delegado
Arrendador

SILVIA EDITH MUÑOZ ECHAVARRÍA (Apoderada)
Representante Legal (Apoderada)
NORTESANTANDEREANA DE GAS S.A. E.S.P.
Arrendatario

CARLOS MAURICIO RESTREPO GIL
Secretario General Y De Gobierno

Proyectó: Amado de Jesus Ruiz Chavarría.	Revisó: Carlos Mauricio Restrepo Gil.	Aprobó: Jorge Alberto Cuartas Tamayo.
Cargo: Contratista - Apoyo Contratación.	Cargo: Secretario General Y De Gobierno.	Cargo: Contratista - Asesor Contratación.
Quienes firman manifiestan haber constatado la legalidad del documento y la fidelidad de la información que en el se plasma y, consecuente con ello, dan traslado para firma del documento por parte de las partes involucradas.		